



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 527 - 2010-MDP/A

Pangoa, 14 JUN 2010

VISTO:

El Informe N° 63 - 2,010- CEP/MDP, remitido por los miembros del Comité Especial Permanente de la Municipalidad de Pangoa, mediante el cual presentan las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 24, Adquisición de llantas camineras y posteriores para el volquete WGN 735 para la Obra "Mejoramiento de la carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba" del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorandum o algún otro medio donde se expresa de manera indubitable voluntad de aprobación; en ningún caso pondrá ser realizada por el comité Especial conforme establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

. Que las Bases podrán ser publicadas en el SEACE, Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, Adquisición de llantas camineras y posteriores para el volquete WGN 735 para la Obra "Mejoramiento de carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba" del distrito de Pangoa, cuyo valor referencial asciende a S/. 29.100.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros del Comité Especial Permanente, bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de los Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo 184-2008-EF y demás normas complementarias.

ARTICULO TERCERO.-

Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y su difusión ante la Pequeña y Mediana Empresa y el Sistema del **SEACE** de acuerdo a La ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

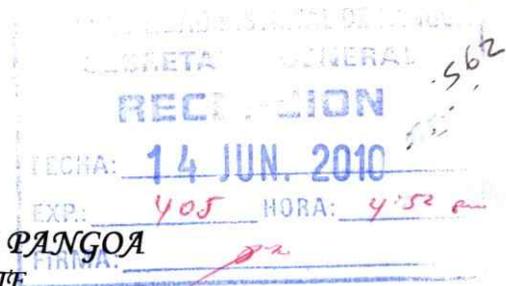


Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE



INFORME N° 63 - 2010-CEP/MDP

A : Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS
Alcalde de la Municipalidad de Pangoa

ASUNTO : Aprobación de Bases Administrativas

FECHA : Pangoa, 14 de junio del año 2010.

Por el presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de hacerle llegar las Bases Administrativas que deben ser aprobados mediante Resolución el siguiente proceso.

- Adjudicación de Menor Cuantía, Adquisición de llantas camineras y posteriores para el volquete WGN 735 para la Obra “Mejoramiento de carretera Villa Progreso - Independencia - Alto Vilcabamba” del Distrito de Pangoa, **cuyo valor referencial asciende a S/. 29,100.00 nuevos soles.**

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

ARQ. MIRIAM S. GARCIA INGAROCA
PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL